

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURARREHUE
DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 73

CURARREHUE, 09/12/2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 59 del 19.12.2019 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.

2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, “orgánica de la Administración del Estado;

3.- La Ley 21.192, del 19 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2020.

4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;

6.- La reunión Ordinaria N° 146 del 09/12/2020, del concejo Municipal acuerdo N° 916, que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.

7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 170/2016, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.

8.- El decreto N°1609, de fecha 06.12.2016, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.

9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

D E C R E T O:

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2020, en los Subtítulos, ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

INGRESOS:	AUMENTAR	
05 03 006 002	De otras entidades públicas	3.620.-
	Total M\$	3.620.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
22 11	Servicios técnicos y profesionales	620.-
22 06	Mantenimiento y reparaciones	3.000.-
	Total M\$	3.620.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVESE.**



**YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE**

APB/YTF/GBF/ger

DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Dirección de Control Interno
- Oficinas Partes.
- Finanzas Municipal

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 51

NUMERO DE DECRETO: 73

FECHA MODIFICACION: 09/12/2020

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION RES. EX. 5064

LISTADO DE CUENTAS

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	3,620,000	
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	620,000	
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	3,000,000	
TOTALES		7,240,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO



CERTIFICADO N° 183

YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N°146 de fecha 09 de Diciembre del 2020, Mediante Acuerdo N° 916, aprobó por UNANIMIDAD MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD, SEGÚN MEMO N° 258, REMESA PROGRAMA CAPACITACIÓN Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De Otras Entidades públicas	M\$ 3.620.-
	TOTAL	M\$ 3.620.-

EGRESOS A AUMENTAR

22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 620.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$3.000.-
	TOTAL	M\$3.620.-

Se extiende el presente certificado, al Interesado para los fines que estime pertinente

MUNICIPALIDAD DE CURAREHUE



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM N° 258

*Dec. 2.073
del 9.12.20*

MAT: Solicita modificación presupuestaria remesa de programa capacitación y programa de mantenimiento de infraestructura.

CURARREHUE, 03 de diciembre de 2020

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE

A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

INGRESOS A AUMENTAR

05 03 006 002	De otras entidades públicas	M\$	3.620
	TOTAL	M\$	3.620

EGRESOS A AUMENTAR

22 11 002	Servicios técnicos y profesionales	M\$	620
22 06 001	Mantenimiento y reparaciones	M\$	3.000
	TOTAL	M\$	3.620

Justificación:

Ingreso remesas correspondientes al 30% de programa **capacitación y formación, res. Exe. N°5064**; dinero que será utilizado para el pago de cursos de capacitación en infecciones asociadas a la atención primaria. Y programa **mantenimiento de infraestructura de atención primaria municipal, res. exe. n° 4911**; recursos que serán destinados a la reparación de box toma de muestras y reacondicionamiento de box kinesiología.

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,



APB/MCRP/gcr
- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud



CORRELATIVO C40

RUT	CUENTA CORRIENTE	BANCO	CAPACITACION Y FORMACION DE AP	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	REFORZAM NOV 2020
69.190.500-4	63309013184	ESTADO	CARAHUE	691.359	1.800.000
69.265.000-K	63509026434	ESTADO	CHOLCHOL	750.683	750.683
69.191.000-8	63709011563	ESTADO	CUNCO		0
69.252.400-4	63609000017	ESTADO	CURARREHUE	620.813	3.000.000
69.190.900-K	64109028132	ESTADO	FREIRE		0
69.190.200-5	62409000091	ESTADO	GALEGO		0
69.191.200-0	64309000089	ESTADO	GORBEA		0
69.190.100-9	51-80187-3	SANTANDER	LAUTARO		0
69.191.100-4	64909025310	ESTADO	LONGOCHÉ		0
70.766.500-9	63709010702	ESTADO	MELIFECU		0
69.190.400-8	63509026264	ESTADO	NUEGA IMPERIAL		0
61.955.000-5	63109000151	ESTADO	PADRE LAS CASAS		0
69.190.300-1	62709040818	ESTADO	PERQUEÑO	462.083	462.083
69.191.300-7	64100030843	ESTADO	PITRUFQUEN	402.118	1.800.000
69.191.600-6	64709000126	ESTADO	PUCON		0
69.190.600-0	63409000047	ESTADO	SAAVEDRA		0
69.190.700-7	66117569	BCI	TEMUCO		0
69.252.100-5	62909143930	ESTADO	TEODORO SCHMIDT	834.377	2.634.377
69.191.400-3	64409002151	ESTADO	TOLTEN		0
69.190.800-3	62909000705	ESTADO	VILCUN		0
69.191.500-K	65618311	SANTANDER	VILLARRICA		0
				3.761.433	8.400.000
					12.161.433